



RESOLUCIÓN N° 065/24

SANTA ROSA, 5 de marzo de 2024

VISTO:

El Expediente N° 093/24, caratulado: “s/Programa de Historia de las Instituciones 2024”, registro de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas; y

CONSIDERANDO:

Que en el Expediente de referencia, consta la propuesta de un nuevo Programa de Estudios de la asignatura “HISTORIA DE LAS INSTITUCIONES” de las carreras de Abogacía y Procuración, presentado por la Profesora Titular de dicha asignatura, Dra. Marisa Alejandra MORONI;

Que la propuesta fue analizada por la Directora de la Carrera de Abogacía, Mg. Cecilia A. BERTOLÉ, quien informó que: “*el mismo cumple acabadamente con los requisitos establecidos en el régimen académico vigente (contenidos mínimos, objetivos, bibliografía entre otros)*”;

Que, por lo expuesto, recomienda su aprobación por el Consejo Directivo;

Que según lo establece el inciso II del artículo 104° del Estatuto de la UNLPam, es atribución del Consejo Directivo “*aprobar los Programas de enseñanza proyectados por los profesores*”;

Que ingresada la propuesta en Sesión del día de la fecha, la misma se trata sobre tablas y se aprueba por unanimidad;

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y JURIDICAS R E S U E L V E :

Artículo 1°. Aprobar el Programa de Estudios de la actividad curricular “**HISTORIA DE LAS INSTITUCIONES**” de las carreras de Abogacía y Procuración, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°. Establecer que el Programa de Estudios aprobado por la presente Resolución, entrará en vigencia a partir del dictado de la asignatura en el Ciclo Lectivo 2024, y tendrá una validez de 5 (cinco) años. El Programa será exigible para el examen final a partir de la primera mesa posterior al dictado de la asignatura en el mencionado Ciclo.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese. Pase a conocimiento de la Dra. MORONI, de la Dirección de Carrera de Abogacía, de Secretaría Académica, de las Direcciones de Asuntos Docentes y Asuntos Estudiantiles y del Centro de Estudiantes de la Facultad. Publíquese en el Sistema de Actos Resolutivos de la Universidad Nacional de La Pampa y en la página web de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas. Cumplido, archívese.



ANEXO
RESOLUCIÓN N° 065/24

CARRERAS: Abogacía y Procuración

PLANES DE ESTUDIOS: Resoluciones del Consejo Superior N° 020/20 y 398/19 respectivamente

CÓDIGOS DE ASIGNATURA: 1.5

NOMBRE DE LA ASIGNATURA: “Historia de las Instituciones”

APELLIDO Y NOMBRES DE LA DOCENTE A CARGO DE LA ASIGNATURA: Dra. Marisa Alejandra MORONI

N° DE RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL PROGRAMA: 065/23 del Consejo Directivo

UBICACIÓN DE LA ASIGNATURA DENTRO DE LOS CURRÍCULUMS: 1º año, 1º cuatrimestre

RÉGIMEN: Cuatrimestral

MODALIDAD: Presencial

CARGA HORARIA: 84 horas

FUNDAMENTACIÓN

El Programa de la asignatura “HISTORIA DE LAS INSTITUCIONES” de las carreras de Abogacía y Procuración aborda los contenidos mínimos incluidos en el plan de estudios de ambas carreras. La selección bibliográfica, de fuentes documentales y recursos audiovisuales incluyen distintos procesos históricos y categorías teóricas para el análisis de las principales instituciones que se articulan con la evolución histórica, la organización política, el funcionamiento normativo y la consolidación del Estado argentino en el largo plazo. Para ello, la cátedra ha escogido un encuadre teórico que incorpora una serie de estrategias didácticas orientadas a reconocer los conceptos centrales de las distintas tradiciones jurídicas desde la influencia del Derecho Indiano en el Derecho Patrio, pasando por el impulso legal-constitucional durante el proceso revolucionario hasta la transición normativa e institucional de la etapa de conformación estatal.

En consecuencia, la asignatura comprende una extensa periodización que se distribuye en unidades temáticas que abordan procesos históricos de gran duración, por tanto, es central realizar una precisa y, al mismo tiempo, detallada selección bibliográfica actualizada y de fuentes históricas para brindar a las y los estudiantes las herramientas teóricas, metodológicas y bibliográficas necesarias para que, en forma autónoma y crítica, complementen, profundicen y examinen los diversos procesos históricos, institucionales, políticos y normativos que se introducen en cada unidad. Cabe aclarar que, además del material bibliográfico actualizado, el Programa cuenta con obras clásicas de la historiografía, del derecho y de las ciencias políticas.



Finalmente, la perspectiva de género se aborda en forma transversal en cada unidad y se articula con los contenidos del Programa Académico Institucional de Derechos Humanos, con el objeto de reflexionar y propiciar acciones destinadas a la protección de los Derechos Humanos.

OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES

- Incorporar conceptos y teorías de la disciplina histórica referidas a los procesos institucionales, normativos y políticos.
- Reconocer las diversas corrientes de estudios de historia de las instituciones, de la justicia y del derecho en el contexto nacional.
- Incorporar la utilización de herramientas metodológicas para la interpretación de problemas históricos y articularlos con la ciencia jurídica.
- Promover el “lenguaje formal” de la disciplina utilizado en la bibliografía de la asignatura.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conocer las diferentes corrientes historiográficas sobre la historia e historicidad del derecho.
- Explorar las conexiones existentes entre la etapa revolucionaria, el proceso de formación del Estado y la evolución institucional y constitucional en el largo plazo.
- Reconocer los distintos ensayos constitucionales y los fundamentos doctrinarios de sus promotores en la etapa de formación estatal nacional.
- Identificar el impacto de los procesos históricos internacionales en el contexto institucional y político en escala nacional y provincial.
- Detectar las transformaciones institucionales y el impacto normativo en el sistema político durante gobiernos democráticos y “semidemocráticos”.
- Estudiar la dimensión institucional y normativa en tiempos históricos de interrupción del orden democrático y del denominado terrorismo de Estado.
- Indagar en la etapa de transición a la democracia y la emergencia de corrientes teóricas en materia de cultura jurídica.
- Promover vocaciones científicas entre las y los estudiantes, así como, la autonomía en el trabajo profesional y el pensamiento crítico en el estudio de las ciencias jurídicas.
- Estimular el desarrollo de habilidades destinadas a fortalecer la oralidad y la argumentación escrita para el análisis de problemas.

CONTENIDOS MÍNIMOS

- Historicidad e historia del derecho.
- Categorías históricas para el análisis del derecho.
- Sistemas Jurídicos.
- Distintas tradiciones jurídicas.
- Principales instituciones.



PROGRAMA ANALÍTICO

UNIDAD 1: HISTORIA, HISTORICIDAD DEL DERECHO Y CULTURA JURÍDICA: DEFINICIONES, CONCEPTOS Y MÉTODO

EJES TEMÁTICOS

- 1.1. Historia: método, fuentes, clasificación y ciencias auxiliares.
- 1.2. Historiografía jurídica argentina: distintas corrientes y escuelas.
- 1.3. Historia del Derecho e Historia de las Instituciones: definición y metodología.
- 1.4. Derecho Romano: concepto y fuentes; principales instituciones; influencias en las concepciones modernas de constitución y libertad política.

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

- Barriera, D. (2017) “¿Qué nos enseña la historia de las instituciones judiciales? Algunos apuntes sobre la lenta historia de la separación de funciones”, en Bandieri y Fernández. (coords.) *La historia argentina en perspectiva local y regional: nuevas miradas para viejos problemas*. Tomo 2, Buenos Aires: Teseo, pp. 133-140, 146-156.
- Barriera, D. (2019) “Una incomunicación con historia: técnicas, prejuicios y algo más”, capítulo II, pp. 65-92 y “La historia social de la justicia: ¿Cuándo y por qué intercalar el adjetivo?”, capítulo V, pp. 163-202 en Barriera, D. *Historia y Justicia. Cultura, política y sociedad en el Río de la Plata (siglos XVI-XIX)*, Buenos Aires: Prometeo.
- Tau Anzoátegui, V. y Marité, E. (2005) “Introducción”, en *Manual de Historia de las Instituciones Argentinas*, Buenos Aires: Editorial Histórica, pp. 27-40.

FUENTES DOCUMENTALES Y RECURSOS

- La triple función social de los Archivos, por Mariana Nazar. Museo Penitenciario Argentino Antonio Ballvé. El tejido de los días, disponible en: <https://youtu.be/H-AGgi6B87g>
- Zimmermann, E. (2022) ¿Qué son las Instituciones? Conferencia brindada en la Universidad Francisco Morraquín, Guatemala. Disponible en: <https://youtu.be/872gE6zBAUA?si=hk3zqCxB2mKZKRnP>

BIBLIOGRAFÍA OPTATIVA

- Aguirre, C. y Salvatore, R. (2017) “Escribir la historia del derecho, el delito y el castigo en América Latina”, *Revista Historia y Justicia*, 8, Santiago de Chile, pp. 224-252.
- Aróstegui, J. (1995) *La investigación histórica. Teoría y método*, Crítica: Madrid.
- Barriera, D. (2010) “Justicias, jueces y culturas jurídicas en el siglo XIX rioplatense”, en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. Disponible en: <http://nuevomundo.revues.org/59252>
- Barriera, D. y Dalla Corte, G. (2001) “La Ventana Indiscreta. La Historia y la Antropología Jurídicas a través de la emoción de sus textos”, *Prohistoria*, 5, pp. 11-14.
- Cattaruzza, A. (2009) *Los usos del pasado. La historia y la política argentinas en discusión, 1910 -1945*, Buenos Aires: Sudamericana.
- Dalla Corte, G. (1999) “La historia del derecho en la Argentina o la historia jurídica como proceso”, *Prohistoria*, 3, pp. 133-157.
- Dueñas Zambrano, K. y Vélez López, L., (2017), “Cultura Jurídica”, en *Dominio de las Ciencias*, Vol. 3, N° esp., pp. 360-371.
- Fernández Sebastián, J. y Tajadura Tejada, J. (2021) “La problemática de la temporalidad en la Historia y en el Derecho. Consideraciones preliminares” -selección- en



Fernández Sebastián y Tajadura Tejada (dirs.) *Tiempos de la Historia, tiempos del Derecho*, Madrid: Marcial Pons, pp. 17-28 y 31-32.

- Zimmerman, E. (2012) “Constitucionalismo, historia del derecho e historia política: ¿El retorno de una tradición historiográfica?”, *Revista PolHis*, año 5, N° 10, pp. 36-42.

UNIDAD 2: DERECHO INDIANO, INSTITUCIONES COLONIALES Y ETAPA REVOLUCIONARIA: CONTINUIDADES Y RUPTURAS

EJES TEMÁTICOS

- 2.1.** Articulación entre la legislación indiana y las instituciones coloniales.
- 2.2.** La legislación indiana en el Derecho Patrio.
- 2.3.** La crisis de la monarquía española y su impacto institucional en el Río de la Plata.
- 2.4.** Modificaciones políticas e institucionales: de la autonomía a la independencia.

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

- Angeli, S. (2016) “Él ama la justicia y el derecho”: Aportes sobre ley, derecho y altos tribunales de justicia en Hispanoamérica (siglos XVI–XVII)”, *Res Gesta*, N° 52, pp. 33–51, UCA.
- Candiotti, M. (2017), “La revolución de los principios, 1810-1820”, en Candiotti, M. *Un maldito derecho. Leyes, jueces y revolución en la Buenos Aires republicana, 1810-1830*, Buenos Aires: Ediciones Didot, pp. 39-75.
- Garriga, C. (2006) “Sobre el gobierno de la justicia en Indias (Siglos XVI-XVII)”, *Revista de Historia del Derecho*, N° 34, selección de pp. 77-91.
- Tau Anzoátegui, V. y Martiré, E. (2005) *Manual de Historia de las Instituciones Argentinas*, “Capítulo III (Derecho indiano)”, Buenos Aires: Editorial Histórica.
- Ternavasio, M. (2009) *Historia de la Argentina, 1806-1852*, Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores, capítulo 3: Nace un nuevo orden político, pp. 67-95.
- Ternavasio, M. (2016) *Gobernar la revolución. Poderes en disputa en el Río de la Plata, 1810-1816*, Buenos Aires: Siglo XXI, pp. 45-98.

FUENTES DOCUMENTALES Y RECURSOS

- Reglamento de institución y administración de justicia de 1812, disponible en: <https://archive.org/details/reglamentodeinst00prov/page/4/mode/2up?view=theater>

BIBLIOGRAFÍA OPTATIVA

- Bernal Gómez, B., (2015), “El derecho indiano, concepto, clasificación y características”, en *Ciencia Jurídica*, Año 4, N° 7, pp. 183-193.
- Billa, A. (2015) “Reflexiones sobre el estado actual de la pervivencia del Derecho Indiano en el derecho patrio argentino”, *Revista Aequitas*; 5, pp. 41-58.
- García-Huidobro, J. y Pérez Lasserre, D. (2017) “De Altamira y Levene a Tau Anzoátegui (pasando por García-Gallo). Tres aproximaciones al derecho indiano”, *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos*, [Sección historia del derecho indiano] XXXIX, Valparaíso, Chile, pp. 195-212.
- Garriga, Carlos, (2009) “Concepciones y aparatos de la justicia: Las Reales Audiencias en Indias”, en *Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba*, nro. XIX, Córdoba, Instituto de Historia del Derecho y de las Ideas Políticas Roberto I. Peña.



- Goldman, N. (2008) “Lenguaje y Revolución: conceptos políticos clave en el Río de la Plata 1780-1850”, Buenos Aires: Prometeo, Entradas sobre Derecho/Derechos y Ciudadano/Vecino.
- Tau Anzoátegui, V. (2010) “Acerca de la elaboración y publicación de la ley en el Derecho Indiano”, AHDE, tomo LXXX, pp. 157-181.
- Tau Anzoátegui, V. (2018) “Instituciones y Derecho Indiano en una renovada Historia de América”, *Anuario de estudios americanos*, 75, 2, pp. 435-458.

UNIDAD 3: CAMBIOS POLÍTICOS, INSTITUCIONALES Y PROYECTOS CONSTITUCIONALES. EJES TEMÁTICOS

- 3.1. Ensayos políticos y constitucionales, formas de Estado y de gobierno.
- 3.2. Rosas y el rosismo (1829-1852). Pronunciamiento de Urquiza (1851). Batalla de Caseros (1852). Acuerdo de San Nicolás (1852).
- 3.3. El Congreso General Constituyente de Santa Fe y la Constitución de 1853.
- 3.4. La cuestión de la capital y la reforma de 1860.

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

- Dalla Vía, Alberto Ricardo (2015) “Constitución Nacional de 1853”, en Constituciones argentinas. Compilación histórica y análisis doctrinario, Buenos Aires: Dirección Nacional del Sistema Argentino de Información Jurídica. Editorial Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, pp. 123-133.
- Koenig, Marcelo (2015) “Pacto de la Confederación Argentina o Pacto Federal de 1831”, en Constituciones argentinas. Compilación histórica y análisis doctrinario, Buenos Aires: Dirección Nacional del Sistema Argentino de Información Jurídica. Editorial Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, pp. 69-89.
- Rosatti, Horacio (2015) “Proyecto constitucional alberdiano. Descripción, apogeo y crisis”, en Constituciones argentinas. Compilación histórica y análisis doctrinario, Dirección Nacional del Sistema Argentino de Información Jurídica. Editorial Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, pp. 95-104.
- Sabato, H. (2014) “Los desafíos de la república. Notas sobre la política en la Argentina pos Caseros” *Estudios Sociales*, 46, pp. 77-117.
- Tau Anzoátegui, V. y Martiré, E. *Manual de Historia de las Instituciones Argentinas*, “Segunda Parte” y “Tercera Parte”, Editorial Histórica, Buenos Aires, 2005.
- Ternavasio, M. (2022), “Dilemas de la representación política. La experiencia republicana de las provincias (des)unidas del Río de la Plata en el horizonte atlántico”, *Investigaciones y Ensayos*, vol. 74, pp. 1-12.
- Zíulu, Adolfo Gabino (2015) “Reforma Constitucional de 1860”, en Constituciones argentinas. Compilación histórica y análisis doctrinario, Dirección Nacional del Sistema Argentino de Información Jurídica. Editorial Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, pp. 157-165.

FUENTES DOCUMENTALES Y RECURSOS

- Pacto Federal de 1831.
- Texto de la Constitución de 1853.
- Gargarella, Roberto ¿Qué es la constitución? Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=-x3CzQbQgYU&ab_channel=SheilaHeimenrath
- Canal Justicia. Ideas sobre el derecho en Latinoamérica.



BIBLIOGRAFÍA OPTATIVA

- Agüero, A. (2019) “¿Provincias o Estados? el concepto de provincia y el primer constitucionalismo provincial rioplatense. Un enfoque ius-histórico”, *Revista de Historia Americana y Argentina*, 54, 1, pp. 137-175.
- Candiotti, M. (2017) “Una época en la que el Ciudadano ve su seguridad individual respetada”. La circulación del lenguaje de los derechos en los tribunales de la Buenos Aires posrevolucionaria (1810-1830)”, *Secuencia*, 98, pp. 35-65.
- Chiaramonte, J.C. (2010) “Ciudades, provincias, Estados: Orígenes de la Nación Argentina (1800-1846)”, Biblioteca del Pensamiento Argentino, Buenos Aires: Ariel Historia.
- Goldwaser Yankelevich, N. y Mecle, E., (2019), “La reforma constitucional Argentina de 1860: ¿modas políticas normativas?”, Disponible en: <https://cdsa.aacademica.org/000-040/144.pdf>
- Levaggi, A. (2005) “Constitucionalismo Argentino 1810-1850”, *Iushistoria*, Revista Electrónica, 2. Disponible en: <https://core.ac.uk/download/pdf/233944979.pdf>
- López Rosas, J. R. (2006) *Historia constitucional argentina*, Buenos Aires: Astrea.
- Lorenzo, C.R. (1994) *Manual de Historia Constitucional Argentina*, Editorial Juris, Rosario, tomo I.
- Sabato, H. (2012) *Historia de la Argentina (1852-1890)* Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores, capítulos 1 y 2, pp. 17-66.

UNIDAD 4: LA FORMACIÓN DEL ESTADO NACIONAL: ENTRE EL CONSENSO LIBERAL Y LA REFORMA POLÍTICA (1860-1916)

EJES TEMÁTICOS

- 4.1. Instituciones, normas y orden jurídico en la construcción del sistema político nacional.
- 4.2. La administración de justicia: la justicia federal, justicias provinciales y los códigos de procedimientos.
- 4.3. Inicios de la crisis de legitimidad y cuestionamientos al orden oligárquico.
- 4.4. Reformismo, prácticas electorales y debates sobre la ciudadanía y representación.
- 4.5. Ley de reforma electoral 8871.

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

- Alonso, Paula (2017). Los partidos políticos y la nueva historia política de la Argentina del “Orden conservador”. Entre la reflexión y el manifiesto. *Investigaciones y Ensayos*, 65, 159-178.
- Bragoni, B. y Míguez, E. (2010) “Introducción. De la periferia a centro: la formación de un sistema político nacional, 1852-1880”, en Bragoni, B. y Míguez, E., *Un nuevo orden político. Provincias y Estado Nacional, 1852-1880*, Buenos Aires: Biblos, pp. 9-28.
- Di Meglio, G. (2015) “¿Sufragio universal?”, en *Tramas de la Historia. Apuntes sobre el pasado argentino y el debate de la historia*, Eduvim: Villa María, pp. 34-36.
- Ferrari, M., (2012), “De la Nación a las provincias. Adaptaciones de la Ley Sáenz Peña”, en *Revista Estudios Sociales*, N° 43. Disponible en: <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/154917>
- Oszlak, O. (1997) *La formación del estado argentino*, Buenos Aires, Planeta, Cap. 2.



- Roldán, D. (2012) “La Ley Sáenz Peña, 100 años después. La cuestión de la figuración del Pueblo”, en *Revista Polhis*, Vol. 5, N° 10, pp. 11-21. Disponible en: <https://historiapolitica.com/wp-content/uploads/2023/11/PolHis-10.pdf>
- Zimmermann, E. (2007) “Centralización, justicia federal y construcción del Estado en la organización nacional”, *Revista de Instituciones, Ideas y Mercados*, N° 46, pp. 265-292.

FUENTES DOCUMENTALES Y RECURSOS

- Ley 8871, de Elecciones Nacionales (Ley Sáenz Peña).
- Ley 8129, de enrolamiento general.
- Ley 8130, de formación del padrón electoral.

BIBLIOGRAFÍA OPTATIVA

- Baeza, C. (2009) *Sistemas electorales argentinos*, Bahía Blanca: Ed. UNS, pp. 9-24.
- Bonaudo, M. (1999) *Liberalismo, Estado y orden burgués (1852-1880)*, Nueva Historia Argentina, Tomo 4, “Capítulos I y II”, Buenos Aires: Ed. Sudamericana.
- Chiamonte, J.C. (1993) “El federalismo argentino en la primera mitad del siglo XIX”, en Carmagnani, M. (coord.), *Federalismos latinoamericanos: México/Brasil/Argentina*, México: FCE, pp. 81-132.
- Cucchi, Laura y Rojkind, Inés (2017). *Oligarquía, república y democracia: Debates sobre la vida política en la Argentina del orden conservador*, *Investigaciones y Ensayos*, 65, pp. 29-34.
- Dagrossa, N. (1990-1991) “Los acuerdos del Senado (1854-1877)”, *Revista de Historia del Derecho*, N° 18 y N° 19.
- De Privitellio, L. (2012), “¿Que reformó la reforma? La quimera contra la máquina y el voto secreto y obligatorio”, *Estudios Sociales*, 43, pp. 29-58.
- Goldman, N. (1998) *Revolución, República, Confederación (1806-1852)*, Nueva Historia Argentina, Tomo 3, Buenos Aires: Ed. Sudamericana.
- Paz, G. (2016) “En busca de la nación argentina: de las regiones a las provincias”, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, 45, pp. 124-131.
- Zimmermann, E. (1998) “El Poder Judicial, la construcción del estado, y el federalismo: Argentina, 1860-1880”, en Posada Carbó E. (ed.), *Search of a New Order: Essays on the Politics of Nineteenth-Century Latin America*, Londres: ILAS.

UNIDAD 5: POLÍTICA DE MASAS, CONFLICTIVIDAD SOCIAL Y RETORNO CONSERVADOR (1916-1943)

EJES TEMÁTICOS

- 5.1. Los gobiernos radicales: el Parlamento y las intervenciones federales.
- 5.2. La politización e intervencionismo de las Fuerzas Armadas.
- 5.3. El derrocamiento de Yrigoyen: proyectos políticos corporativos, coaliciones de partidos y fraude electoral. La Acordada de 1930.
- 5.4. La restauración política conservadora: la influencia de las derechas en Argentina.

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

- Bohoslavsky, E. y Morresi, S. (2011) “Las derechas argentinas en el siglo xx: ensayo sobre su vínculo con la democracia”, *Iberoamérica Global*, Vol. 4, N° 2, pp. 17-48. Selección de páginas: pp. 17 a 24.



- Cattaruzza, A. (2009) *Historia de la Argentina, 1916-1955*, Buenos Aires: Siglo XXI, capítulos 2 y 5.
- Macor, D. (2001) “Partidos, Coaliciones y Sistemas de Poder”, *Nueva Historia Argentina*, Tomo 7, Sudamericana, Buenos Aires, pp. 51-95.
- Melón Pirro, Julio César, “Legislación y práctica electoral en la década de 1930. La ‘Ley trampa’ y ‘el fraude patriótico’” en Melón Pirro, Julio César y Pastoriza, Elisa (Ed.) *Los caminos de la democracia. Alternativas y Prácticas Políticas 1900- 1943*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Mar del Plata, Biblos, 1996. Disponible en *Revista Polhis*, 2012, Dossier. La década del treinta. Disponible en: https://historiapolitica.com/datos/biblioteca/decadatreinta_melon.pdf
- Persello, V. (2012) La ingeniería institucional en cuestión en la argentina de los años ‘30. Del “estado consultivo” al “gobierno de los funcionarios”, en *Revista Polhis*, 2012, Dossier. La década del treinta. Disponible en: https://historiapolitica.com/datos/biblioteca/decadatreinta_persello.pdf
- Persello, V. (2009) *Historia del radicalismo*, Buenos Aires, Edhasa, Capítulo II y III.
- Vita, L., (2014), “Legitimidad y Poder Judicial en Argentina: un análisis de la acordada de 1930 a la luz del pensamiento jurídico de Weimar”, en *Revista Argentina de Ciencia Política*, pp. 43-57.

FUENTES DOCUMENTALES Y RECURSOS

- Acordada de la Corte sobre reconocimiento del Gobierno Provisional de la Nación, 10 de septiembre de 1930, disponible en: <http://www.saij.gob.ar/corte-suprema-justicia-nacion-federal-ciudad-autonoma-buenos-aires-acordada-sobre-reconocimiento-gobierno-provincial-nacion-fa30996876-1930-09-10/123456789-678-6990-3ots-eupmocsollaf#>

BIBLIOGRAFÍA OPTATIVA

- Ansaldi W. (1993) “¿Un caso de nomenclaturas equivocadas? Los partidos políticos después de la Ley Sáenz Peña, 1916-1930”, en Ansaldi, W. *Argentina en la paz de dos guerras, 1914-1945*, Buenos Aires: Biblos, pp. 19-63.
- Devoto, F. (2014) “Para una reflexión en torno al golpe del 4 de junio de 1943”, *Estudios Sociales*, 46, pp. 171-186.
- Lorenzo, C. (1999) *Manual de Historia Constitucional Argentina*, Tomo III, Editorial Juris, Rosario, pp. 101-116.

UNIDAD 6: EL PERONISMO: NUEVO CONSTITUCIONALISMO Y REFORMAS INSTITUCIONALES (1943-1955)

EJES TEMÁTICOS

- 6.1. Los orígenes del peronismo.
- 6.2. Constitucionalismo social y la Constitución de 1949.
- 6.3. Cambios normativos e institucionales: sufragio femenino (1947), reforma sistema electoral (1951), provincializaciones (1951).
- 6.4. Crisis y derrocamiento del gobierno peronista.

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

- Barry, C. (2016) “Derivaciones de la ley 13.010: los derechos políticos de la mujer en las provincias”, *Estudios*, 35, pp. 145-161.



- De Privitellio, L., (2006) “El peronismo y las elecciones: la búsqueda de la unanimidad y la tradición electoral argentina”, en *Ciencias Sociales*, N° 64, pp. 26-27.
- Herrera, C. (2014) “En los orígenes del constitucionalismo social argentino: discursos en torno a la constitución de 1949”, *Historia Constitucional*, 15. Disponible en: <http://www.historiaconstitucional.com>
- Palacio, JM. (2018) “La manzana de la discordia: la creación de los tribunales del trabajo”, en Palacio, JM. *La justicia peronista. La construcción de un nuevo orden legal en la Argentina*, Buenos Aires: Siglo XXI, pp. 89-120.
- Torre J. C. (2002), “Introducción a los años peronistas”, en Torre J. C., *Nueva Historia Argentina*, Sudamericana, Buenos Aires, tomo VIII, pp. 11-79.
- Valobra, A. M., (2008), “La ciudadanía política de las mujeres y las elecciones de 1951”, en *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, N° 8, pp. 53-89.
- Vita, L. (2023) *¿La constitución de Perón?: la reforma constitucional Argentina de 1949 en perspectiva transnacional* FD, UBA, Capítulo 1.

FUENTES DOCUMENTALES Y RECURSOS

- Constitución de la Nación Argentina de 1949, disponible en: <http://www.bibliotecadigital.gob.ar/items/show/1571>
 - Constitución de la provincia Eva Perón de 1952, disponible en: https://camaradediputados.lapampa.gob.ar/images/PDF/Consultas_Frecuentes/Libro_Constitucion_Nacional/Constitucion_Provincia_de_La_Pampa_Preambulo.pdf
- Documento “Conozcamos nuestra constitución”, UBA, 1950.
- Ley 13010. Voto Femenino
- Ley 13233. Necesidad de Reforma Constitucional.
- Ley 14404. Necesidad Reforma
- Ley 14032. Reforma Electoral
- XXVI Jornada Repensando el Peronismo. A 70 años del primer voto femenino, disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=CukoyvZlis0>

BIBLIOGRAFÍA OPTATIVA

- Alvarillos, E. (2015) “La constitución de la provincia Eva Perón de 1952. Su comparación con la constitución nacional de 1949 y la constitución de la provincia de La Pampa de 1960”, en Lell, H. M (ed.) *Historia constitucional y desafíos a las instituciones jurídicas*, Santa Rosa: EdUNLPam, pp. 18-32.
- García S. (2005) M. *Los antiperonistas en la Argentina peronista. Radicales y socialistas en la política argentina entre 1943 y 1951*, Buenos Aires: Prometeo, 2005.
- Lorenzo, C. R. (1999) *Manual de Historia Constitucional Argentina*, Tomo III, Rosario: Editorial Juris, pp. 167-179.
- Moroni, M. y Bacha, H. (2021) “Peronismo, provincialización y organización constitucional en la provincia Eva Perón (1951-1953)”, *Revista Electrónica. Instituto de Investigaciones Ambrosio L. Gioja*, Número 26, pp. 91-115.
- Palacio, JM. (2018) *La justicia peronista. La construcción de un nuevo orden legal en la Argentina*, Buenos Aires: Siglo XXI.
- Torre, J.C. y Pastoriza, E. (2002) “La democratización del bienestar” en J. C. Torre (dir.), *Nueva Historia Argentina*, Tomo VIII, Buenos Aires: Sudamericana, pp. 257-312.
- Zink, M. et al, (2011) “Historia política, orden institucional y construcción de ciudadanía en La Pampa”, Lluch, A. y Di Liscia, M.S. (eds.) *Historia de La Pampa II*, Santa Rosa: EdUNLPam, pp. 85-129.



UNIDAD 7: INESTABILIDAD Y CRISIS POLÍTICA (1955-1976)

EJES TEMÁTICOS

- 7.1. El golpe de Estado de 1955. Proscripción y desperonización. La Junta Consultiva de partidos políticos.
- 7.2. Características del sistema institucional (nacional-provincial), la reforma constitucional de 1957.
- 7.3. Terrorismo de Estado. La doctrina de la seguridad nacional y papel de las FFAA.
- 7.4. El retorno del peronismo al poder (1973-1976).

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

- Aguila, Gabriela (2023). “Represión y orden social”. G. Aguila, Historia de la última dictadura militar. Argentina 1976-1983. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Siglo XXI ediciones.
- Franco, M. (2012) *Un enemigo para la nación: orden interno, violencia y “subversión”, 1973-1976*, Buenos Aires: FCE, pp. 15-33; pp. 168-184 y pp. 301-325.
- Gordillo, M. (2007) “Protesta, rebelión y movilización: de la resistencia a la lucha armada, 1955-1973”, James D., (dir.), *Violencia, proscripción y autoritarismo (1955-1976)*, Colección Nueva Historia Argentina, Buenos Aires, Sudamericana, Tomo IX, pp. 329-380.
- Loiano, A., (2015), “Reforma Constitucional de 1957”, en Monti, N. (Coord.), *Constituciones Argentinas*, Buenos Aires: Infojus, pp. 227-238.
- Pontoriero, E., (2015) “Estado de excepción y contrainsurgencia: el Plan CONINTES y la militarización de la seguridad interna en la Argentina (1958-1962)”, en Revista Contenciosa, III (4). Disponible en: <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/70349>
- Tcach, C. (2003) “Golpes, proscripciones y partidos políticos” en James, D., *Violencia, Proscripción y autoritarismo (1955-1976)*, Colección Nueva Historia Argentina, Buenos Aires, Sudamericana, Tomo IX, pp. 17-62.

FUENTES DOCUMENTALES Y RECURSOS

- Acta de la Revolución Argentina. Publicación de la Secretaria de Estado, Dirección General de Provincias, Departamento de Difusión provincial.
- Decreto 4161 del gobierno de facto del general Pedro Eugenio Aramburu que prohíbe elementos de propaganda e identificación con el peronismo, disponible en: <https://www.educ.ar/recursos/128814/decreto-4161-de-prohibicion-de-propaganda-peronista?coleccion=129494>
- Proclama del general Eduardo Lonardi, disponible en: <https://www.educ.ar/recursos/129231/proclama-del-general-eduardo-lonardi?coleccion=129494>

BIBLIOGRAFÍA OPTATIVA

- Bacha, H. (2018) “Instrumentos legales y dinámicas estatales. La organización del Poder Judicial en la provincia de La Pampa (1951-1960)”, en Moroni, M., Casullo, F. y Carrizo, G. *Justicia, seguridad y castigo. Concepciones y prácticas cotidianas en Patagonia (1884- 1955)*, Rosario: Prohistoria - EdUNLPam, pp. 95-118.
- Calveiro, P. (2012) *Violencias de Estado: la guerra antiterrorista y la guerra contra el crimen como medios de control global*, Buenos Aires: Siglo XXI.
- Gordillo, M. (2003) “Protesta, rebelión y movilización: de la resistencia a la lucha armada, 1955-1973”, James D., *Violencia, Proscripción y autoritarismo (1955-1976)*, *Nueva Historia Argentina*, Buenos Aires: Sudamericana, Tomo IX, pp. 329-380.



- O'Donnell, G. (1982) *El Estado burocrático autoritario*, Buenos Aires: Ed. Belgrano, pp. 60-84.
- Pontoriero E. (2022). *La represión militar en Argentina: 1955-1976*. 1ra edición - Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Pontoriero, E., (2016). “En torno a los orígenes del terror de Estado en la Argentina en la década de los setenta. Cuándo, cómo y por qué los militares decidieron el exterminio clandestino”, en *Papeles de trabajo*, Vol. 10, N° 17, pp. 30-50.
- Smulovitz, C. (1991) “En busca de la fórmula perdida: Argentina, 1955-1996,” *Desarrollo Económico*, vol. 31, N° 121, pp. 113-124.

UNIDAD 8: DICTADURA Y DEMOCRACIA (1976-1999)

EJES TEMÁTICOS

- 8.1.** El denominado “Proceso de Reorganización Nacional”.
- 8.2.** Los organismos de Derechos Humanos y luchas sociales y políticas contra la dictadura.
- 8.3.** Derrumbe dictatorial y la transición democrática en clave nacional y provincial.
- 8.4.** El juicio a las Juntas militares y las leyes de punto final y obediencia debida.
- 8.5.** Modificaciones en el sistema institucional y de partidos: Pacto de Olivos.
- 8.6.** La reforma constitucional de 1994 desde el contexto nacional y provincial.

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

- Bohoslavsky, J.P. y Gargarella, R. (2015) “El rol de la Corte Suprema. Aportes repetidos y novedosos”, en Bohoslavsky, JP *¿Usted también, Doctor? Complicidad de jueces, fiscales y abogados durante la dictadura*, Buenos Aires: Editorial Siglo XXI, pp.77-91.
- Gargarella, R., (2015), “Un breve balance de la reforma constitucional de 1994, 20 años después”, en *Pensar en Derecho*, Vol. 5, N° 9, pp. 17-34.
- Groisman, E. (2015) “El derecho durante el proceso”, en Bohoslavsky, JP *¿Usted también, Doctor? Complicidad de jueces, fiscales y abogados durante la dictadura*, Buenos Aires: Editorial Siglo XXI, pp. 45-59.
- Jelín, E. (2005) “Los derechos humanos entre el Estado y la sociedad”, Suriano, J. (dir.) *Dictadura y Democracia (1976-2001)*, Buenos Aires: Sudamericana, pp. 507-557.
- Mazzei, D. (2011) “Reflexiones sobre la transición democrática argentina”, *Boletín Bibliográfico Electrónico del Programa Buenos Aires de Historia Política*, 7, pp. 8-15.
- Quiroga, H. (2005) “El tiempo del proceso” y “La reconstrucción de la democracia argentina”, en Suriano J. (dir.) *Dictadura y democracia (1976-2001)*, *Nueva Historia Argentina*, Buenos Aires: Sudamericana, tomo X, pp. 33-86 y 87-153.

FUENTES DOCUMENTALES Y RECURSOS

- Constitución nacional y provincial de 1994.
- Decreto 2.771/75 con el fin de centralizar y reforzar la acción represiva de las fuerzas de seguridad en la “lucha contra la subversión”.
- Documentos básicos y bases políticas de las Fuerzas Armadas para el Proceso de Reorganización Nacional, Buenos Aires, 1980.
- Expediente 497/S, de 1976. Fondo Administrativo de Conservación Histórica. Archivo del Poder Judicial de la provincia de La Pampa.
- Testimonios de víctimas del Terrorismo de Estado en La Pampa, extraídos de Historias para no olvidar. La voz de las víctimas de la Subzona 14, Secretaría de Derechos



Humanos, Provincia de La Pampa, pp.17-25; pp. 119-139 y el testimonio de Raquel Barabaschi, disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=ZROpnN497Bk>

BIBLIOGRAFÍA OPTATIVA

- Águila, G. (2008) *Dictadura, represión y sociedad en Rosario, 1976-1983. Un estudio sobre la represión y los comportamientos y actitudes sociales en dictadura*, Buenos Aires: Prometeo.
- Asquini N. y Pumilla J.C. (2008) *Informe 14. La represión ilegal en La Pampa, 1975-1983*, Santa Rosa: UNLPam y CPE, pp. 21-40.
- Gargarella, R. (2010) “Democracia y Derechos en los años de Raúl Alfonsín”, Gargarella, R., Murillo, M.V. y Pecheny, M. (comps.) (2010) *Discutir Alfonsín*, Buenos Aires: Siglo XXI, pp. 23-40.
- Luverá, S., (2013), “Leyes de Punto Final y Obediencia Debida Resistencia y lucha”, Disponible en: <https://cdsa.academica.org/000-010/866>
- Moroni Marisa A., “Justicia, política y dilemas institucionales. El Poder judicial en la transición a la democracia en La Pampa (1983-1984)”, en Francisco Camino Vela, Gabriel Carrizo y Marisa A. Moroni, *Las transiciones a la democracia en sus actores. Reflexiones desde la Patagonia*, Rosario, Prohistoria Ediciones, 2019, pp. 133-134.
- Moroni, M. (2020) “Derivas subnacionales de la Multipartidaria: activación política y consensos sociales en la transición a la democracia (La Pampa, Argentina, 1981-1983)”, *Revista Tempo e Argumento*, v. 12, n. 29, pp. 1-20.
- Novaro M. y Palermo V. (2003) *La dictadura militar 1976-1983. Del golpe de estado a la restauración democrática*, Buenos Aires: Paidós, pp. 17-51.
- Palazzani, M. (2007) “Evolución Constitucional de La Pampa”. Aporte Teórico para la Cátedra Derecho Constitucional de la carrera de Abogacía de la FCEyJ UNLPam.
- Quiroga, H. (2008), “Los vaivenes de la democracia argentina”, en Cuadernos de Estudios Latino-Americanos, N° 6, pp. 53-89.
- Smulovitz, C. (2010) “Prefacio: La ilusión del momento fundante” en Gargarella, R., Murillo, M. V. y Pecheny, M. (comps.) *Discutir Alfonsín*, Buenos Aires: Siglo XXI, pp. 9-11.

LISTADO GENERAL DE FUENTES DOCUMENTALES, CONSTITUCIONES, TRATADOS Y LEYES

- Acta y votación del Cabildo Abierto del 22 de mayo de 1810.
- Acordada de la Corte sobre reconocimiento del Gobierno Provisional de la Nación, 10 de septiembre de 1930. Disponible en: <http://www.saij.gob.ar/corte-suprema-justicia-nacion-federal-ciudad-autonoma-buenos-aires-acordada-sobre-reconocimiento-gobierno-provincial-nacion-fa30996876-1930-09-10/123456789-678-6990-3ots-eupmocsollaf#>
- Acta de instalación Primera Junta 25 de mayo de 1810.
- Acta de la Revolución Argentina. Publicación de la Secretaria de Estado, Dirección General de Provincias, Departamento de Difusión provincial.
- Actas del año 1816, Independencia. 200 años, *Boletín de la BCN*, N° 130, Biblioteca del Congreso de la Nación, Buenos Aires, 2016, pp. 144-182.
- Acuerdo de San Nicolás (1852). Disponible en: <https://www.educ.ar/recursos/128646/acuerdo-de-san-nicolas?coleccion=129494>
- Asamblea del Año XIII, en Chiaramonte, José Carlos, (1997). Documentos. Biblioteca del Pensamiento argentino/I. Ciudades, provincias, Estados: Orígenes de la Nación Argentina (1800-1846), Buenos Aires, Emecé, p. 190.



- Biblioteca del Congreso de la Nación. Las reformas de la Constitución Argentina, Boletín N° 132. Disponible en la Biblioteca Digital del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación: <https://www.bcn.gov.ar/uploads/BOLETIN-132.pdf>
- Constitución de 1826 en Constituciones argentinas. Compilación histórica y análisis doctrinario. Disponible en: www.bibliotecadigital.gov.ar/files/original/20/1549/Constituciones_argentinas.pdf
- Constitución de 1853. Disponible en: <http://www.biblioteca.jus.gov.ar/constitucionargentina1853.html>
- Constitución de la Nación Argentina de 1949. Disponible en: <http://www.bibliotecadigital.gov.ar/items/show/1571>
- Constitución de las Provincias Unidas en Sudamérica de 1819 (22 de abril de 1819). Disponible en: http://www.saij.gov.ar/docs-f/ediciones/libros/Constituciones_argentinas.pdf
- Constituciones de la provincia Eva Perón (1952) y de La Pampa (1960 y 1994). Disponible en: https://camaradediputados.lapampa.gov.ar/images/PDF/Consultas_Frecuentes/Libro_Constitucion_Nacional/Constitucion_Provincia_de_La_Pampa_Preambulo.pdf
- Decreto 4161 del gobierno de facto del general Pedro Eugenio Aramburu que prohíbe elementos de propaganda e identificación con el peronismo, disponible en: <https://www.educ.ar/recursos/128814/decreto-4161-de-prohibicion-de-propaganda-peronista?coleccion=129494>
- Decreto de seguridad individual dado por el Primer Triunvirato de 1811.
- Discurso de Raúl Alfonsín en Parque Norte, 1985. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=sKuf_MuuXCA&ab_channel=Agrupaci%C3%B3nPelagioB.Luna
- Discurso de Raúl Alfonsín: cierre de la campaña electoral de 1983. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=HScRnV6V39g>
- Discurso del General Juan D. Perón ante la Asamblea Constituyente Reformadora del 27 de enero de 1949. *Hechos e Ideas IX (1949)*, pp. 271-282.
- Documento “Conozcamos nuestra constitución”, UBA, 1950.
- Documentos básicos y bases políticas de las Fuerzas Armadas para el Proceso de Reorganización Nacional, Buenos Aires, 1980.
- Estatuto Provisional del Gobierno Superior de las Provincias Unidas del Río de la Plata.
- Eva Perón anuncia la ley del voto femenino 13010, en Casullo, Mariana y Caramés, Diego, *Antología de Manifiestos políticos 1890-1956*, Buenos Aires, Ministerio de Cultura y Ministerio de Educación, 2014, pp. 409-411.
- Feministas y la ley del voto femenino de 1947, en Casullo, Mariana y Caramés, Diego, *Antología de Manifiestos políticos 1890-1956*, Buenos Aires, Ministerio de Cultura y Ministerio de Educación, 2014, pp. 413-415.
- José G. Artigas, José, “Instrucciones que se dieron a los diputados de la Provincia Oriental para el desempeño de su misión ante la Asamblea Constituyente de Buenos Aires” y “Reglamento provisorio para el fomento de la campaña”.
- Ley 13010. Voto Femenino de 1947.
- Ley 13233. Necesidad de Reforma Constitucional 1948.
- Ley 14032. Reforma Electoral de 1951.
- Ley 14037 de provincialización de los Territorios Nacionales de Chaco y de La Pampa. 1951.
- Ley 1532, de organización de los Territorios Nacionales de 1884.



cursadas según los términos de las resoluciones emitidas por el Consejo Directivo y las autoridades de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas.

El equipo de cátedra capitalizará las herramientas virtuales que ofrece la UNLPam para socializar la información y comunicar los cambios que puedan surgir durante el cursado de la asignatura. Desde el Campus Virtual de la cátedra, se promoverá el desarrollo de habilidades relacionadas con los recursos digitales y con la elaboración de propuestas para la presentación de informes, la realización de foros de debate, glosarios, wikis y encuestas que involucren contenidos de las unidades temáticas que se abordan en las clases, tanto las teóricas como las prácticas.

La modalidad expositiva y narrativa de las clases teóricas y prácticas posibilitará la introducción, análisis e interpretación de los procesos históricos incluidos en la bibliografía y la formulación de preguntas referidas a las temáticas desarrolladas. En las clases prácticas se reforzarán y completarán las lecturas y las y los estudiantes elaborarán de forma autónoma un texto crítico y reflexivo sobre la temática analizada.

A lo largo del cuatrimestre, se incorporarán actividades especiales que complementen las temáticas estudiadas en las clases teóricas y prácticas como el dictado de charlas, talleres y videoconferencias a cargo de especialistas y docentes invitados/as pertenecientes de la Facultad con el objeto de reforzar y/o complementar las temáticas no incluidas en el programa de estudios y que son de interés histórico-jurídico.

DESCRIPCIÓN ANALÍTICA DE LAS ACTIVIDADES TEÓRICAS Y/O PRÁCTICAS

En las clases teóricas se analizan los procesos históricos referidos a la evolución de las instituciones y normativas y a las transformaciones que impactan en el largo plazo. Este encuadre teórico se aborda a partir de la bibliografía incluida en las distintas unidades del programa de la materia y están disponibles en la plataforma virtual de la cátedra. Asimismo, se prevé mantener un contacto permanente a través del correo electrónico de la cátedra (histdelasinstituciones@eco.unlpam.edu.ar) y/u otros canales de comunicación que se habiliten durante el dictado de clases.

En las clases prácticas, organizadas en comisiones de trabajo a cargo de las y los docentes auxiliares, se refuerza la construcción del conocimiento mediante la lectura y análisis de los textos obligatorios y de las fuentes documentales de cada unidad. En estas clases se prevé la exposición, interpretación crítica y debate del material a disposición del estudiantado, quienes, una vez finalizada la actividad, entregarán un texto que responda a la propuesta de trabajo de la cátedra, de manera grupal o individual. En ambas instancias (clases teóricas y prácticas) se requiere la participación y debate de las temáticas seleccionadas en el material provisto por la cátedra.

La bibliografía se organiza en Unidades temáticas en las que se diferencian los textos obligatorios que se trabajarán en las clases prácticas y los que se profundizarán en las clases teóricas. La bibliografía optativa consta de lecturas complementarias que enriquecen los temas de las clases teórico-prácticas. Los materiales de lectura han sido digitalizados y puestos a disposición de las y los estudiantes mediante el Drive de la cátedra.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

En las evaluaciones parciales e integradora se valorarán los procesos histórico-judiciales incluidos en la bibliografía obligatoria de las distintas unidades.

La modalidad de los exámenes parciales se determinará con anticipación y se comunicará a las y los estudiantes, tanto en las clases presenciales como a través del Campus virtual.



En el examen parcial escrito se dispondrá de 2 (horas) para su elaboración, de la misma forma que en el recuperatorio.

La condición de regularidad de las y los estudiantes que cursan la asignatura se ajusta a las disposiciones del actual Régimen Académico.

Para promocionar, las y los estudiantes deberán asistir a un 75% de la totalidad de las clases producidas. Además, deberán aprobar un mínimo de 2 (dos) instancias de exámenes parciales, que contarán cada una con un recuperatorio y la calificación mínima para la aprobación será de 7 (siete) puntos. Asimismo, deberán aprobar una evaluación final integradora (modalidad oral) que tendrá su respectivo recuperatorio y la calificación utilizada será la escala de examen final. Al momento de realizar los exámenes parciales, se requiere la presentación de la totalidad de los trabajos prácticos en los plazos previamente acordados por las y los docentes a cargo de las comisiones prácticas.

Las y los estudiantes que no alcancen la promoción directa podrán acceder al sistema de aprobación con examen final y, para ello, deberán asistir al 50% de la totalidad de las clases producidas o a las que indiquen las disposiciones vigentes. Deberán aprobar un mínimo de 2 (dos) instancias de exámenes parciales, que contarán cada una con un recuperatorio y la calificación mínima para la aprobación será de 4 (cuatro) puntos. La aprobación de la asignatura se realizará a través de un examen final oral.

En el caso de las y los estudiantes que opten por la condición de libres, se ajustarán a lo dispuesto por la normativa y se sugiere asistir a las clases de consulta previstas por la cátedra.